CORINGENIERIA S.A.S
NIT: 901.442.420-5

La Calera, 4 de noviembre de 2026

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA
Calle 10A No. 28-25 Primer Piso
Ciudad

Yo, JULIAN CAMILO ALMECIGA HURTADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.071.162.048, en mi calidad de Representante Legal de CORINGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT No. 901.442.420 – 5, me permito certificar la idoneidad y experiencia de la empresa para el cumplimiento del objeto contractual, conforme al perfil y requerimientos establecidos por esa entidad.

Relación de la experiencia e idoneidad:

AÑO	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2025	1640239	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES HORIZONTALES DE DIÁMETRO 3" (TUBERÍA PERFORADA Y GEOTEXTIL) (LONG DREN 20 MTS) EN EL PR8+400 DE LA UF-5 DE LA VÍA LA PINTADA - PRIMAVERA DEL PROYECTO CONEXIÓN PACIFICO II.	$ 110.687.570
2025	107-2025	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE 65,5 METROS LINEALES DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, LOCALIZADA EN LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA EL RODEO, A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 1.3 DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, QUE INCLUYEN LA EXCAVACIÓN, RETIRO DE LA TUBERÍA EXISTENTE, INSTALACIÓN DE NUEVA TUBERÍA CON SUS ACCESORIOS, RELLENOS Y COMPACTACIÓN, RESTITUCIÓN DE LA PLACA HUELLA Y DE LA SUPERFICIE INTERVENIDA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA, MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE LA RED.	$ 132.303.504

La presente constancia se expide en La Calera, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

CORINGENIERIA S.A.S.
Julián Camilo Alméciga Hurtado
C.C.: 1.071.162.048 de La Calera
Representante Legal
Correo: jalmeciga@coringenieria.co

MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.	CO-102-ESPUCAL-2025
CONTRATISTA:	CORINGENIERIA S.A.S
NIT.:	901.442.420-5
OBJETO:	107_CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REPOSICION DE 65,5 METROS LINEALES DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, LOCALIZADA EN LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA EL RODEO, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 1.3 DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, QUE INCLUYEN LA EXCAVACION, RETIRO DE LA TUBERIA EXISTENTE, INSTALACION DE NUEVA TUBERIA CON SUS ACCESORIOS, RELLENOS Y COMPACTACION, RESTITUCION DE LA PLACA HUELLA Y DE LA SUPERFICIE INTERVENIDA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES , EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA, MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y GESTION AMBIENTAL NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA INSTALACION, FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DE LA RED.
LUGAR DE EJECUCION:	MUNICIPIO DE LA CALERA, VÍA A LA VEREDA EL RODEO A LA ALTURA DEL KM 1.3
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 121.646.755
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES
FECHA DEL CONTRATO	Cuatro (04) de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	Once (11) de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Diez (10) de enero de 2026
VALOR ADICION No.1	$ 10.656.749
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$132.303.504
PRORROGA No.	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
FECHA DE LA LIQUIDACIÓN:	Diez (10) de abril de 2026

CONSTANCIAS

1. Que el día once (11) de Noviembre de 2025, el contratista **CORINGENIERIA S.A.S** y la Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P., suscribieron el Contrato de Obra No. 102 de 2025, cumpliendo los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
2. *El valor del Contrato anteriormente mencionado se pactó por la suma de* ***CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($121.646.755,00)****, los cuales se cancelarían de la siguiente manera "(...)* ***FORMA DE PAGO****: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, e inicio de ejecución en la plataforma, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESPUCAL E.S.P. pagará al contratista el valor del presente contrato en ACTAS PARCIALES: • Actas parciales de acuerdo al avance de la obra ejecutada. • Un acta final no inferior al 10% del valor total del contrato a la entrega de las obras con el acta final con la firma del supervisor. Para el trámite de los*

pagos además de lo previamente señalado el contratista deberá aportar: • Factura Electrónica debidamente revisada y aprobada por el Supervisor del Contrato. • Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales. • Acta Parcial. • Informe expedido por el contratista donde se constate del cumplimiento del contrato. • Certificación expedida por parte del Supervisor del cumplimiento de requisitos para el trámite de la cuenta y/o Informe de Supervisión. Los Pagos se efectuarán dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, previa presentación de los informes presentados al supervisor donde se registre las actividades realizadas y ejecutadas, con sus correspondientes soportes, además del soporte de cumplimiento de pago a los sistemas de Seguridad Social y Parafiscales. Las actas deben resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en cada acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: fecha de iniciación del contrato, valor el contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc. fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días. Estado financiero del contrato: balance general del contrato relacionando cortes, relación de suministros que se recibe a la fecha del corte, observaciones. Deberá cumplir con el trámite de liquidación del contrato, tal como lo señala el Acuerdo 012-2022 Capítulo VI, numeral 3,2..."

3. El plazo de ejecución del contrato se pactó por el termino de DOS (02) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
4. Durante la ejecución del contrato se realizó el **Modificatorio No 01,** a través del cual se efectuó ADICIÓN No 01 por un valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($10.656.749), correspondiente a mayores cantidades de obra no previstas en la fase de planeación del proyecto.
5. El objeto del Contrato se cumplió a cabalidad por parte del Contratista, y el mismo fue recibido a satisfacción por parte del Supervisor.
6. El plazo estipulado en el contrato (o el plazo establecido por la ley), para proceder a su liquidación se encuentra vigente.
7. Que, conforme a lo anterior, desde la Supervisión de este contrato se solicita a la Dirección Administrativa, proceder a realizar el cierre del expediente contractual en la plataforma Secop II, su conservación y custodia.

EJECUCIÓN FISICA DEL CONTRATO

CONCEPTO	Acta No	Fecha	Descripción
CONTRATO DE OBRA	ACTA DE INICIO	11/11/2025	FIRMA ACTA DE INICIO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO		VALOR
Valor inicial del contrato	$	121.646.755
Más Adiciones	$	10.656.749
Valor Total del Contrato	$	132.303.504
Valor cancelado del Contrato	$	132.303.504
Saldo del Contrato	$	0

PAGOS

# C. E	CONCEPTO	FECHA		VALOR
2025000545	1ER Y UNICO INFORME	30/12/2025	$	110.617.103
SUBTOTAL			**$**	**110.617.103**
VALOR RETENCIONES			**$**	**21.686.401**
VALOR TOTAL PAGO			**$**	**132.303.504**

SALDOS					
A FAVOR DEL CONTRATISTA			A FAVOR DE LA ENTIDAD		
Concepto	Fecha	Valor	Concepto	Fecha	Valor
N/A	N/A	$ 0	N/A	N/A	$ 0

PÓLIZA NB - 100414771 ANEXO 0			
Amparos	Vigencia Desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
Cumplimiento	28/10/2025	28/06/2026	$12.164.675,50
Prestaciones Sociales	28/10/2025	28/12/2028	$ 6.082.337,75
Estabilidad de la Obra	28/12/2025	28/12/2030	$36.494.026,50

PÓLIZA NB – 100109562 ANEXO 1			
Amparos	Vigencia Desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
Responsabilidad Civil Extracontractual	28/10/2025	28/12/2025	$284.700.000,00

PÓLIZA NB - 100414771 ANEXO 3			
Amparos	Vigencia Desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
Cumplimiento	17/12/2025	12/07/2026	$13.230.350,40
Prestaciones Sociales	17/12/2025	11/01/2029	$ 6.615.175,20
Estabilidad de la Obra	11/01/2026	11/01/2031	$39.691.051,20

PÓLIZA NB - 100109562 ANEXO 4			
Amparos	Vigencia Desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
Responsabilidad Civil Extracontractual	11/11/2025	11/01/2026	$309.643.120,76

PÓLIZA NB - 100414771 ANEXO 5 _ RECIBO FINAL DE OBRA			
Amparos	Vigencia Desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
Cumplimiento	17/12/2025	12/07/2026	$13.230.350,40
Prestaciones Sociales	17/12/2025	11/01/2029	$ 6.615.175,20
Estabilidad de la Obra	22/12/2025	22/12/2030	$39.691.051,20

PÓLIZA NB – 100109562 ANEXO 5 _ RECIBO FINAL DE OBRA			
Amparos	Vigencia Desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
Responsabilidad Civil Extracontractual	11/11/2025	11/01/2026	$309.643.120,76

ACUERDOS

La Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P., canceló a **CORINGENIERIA S.A.S** identificado con el **NIT** 901.442.420-5, dentro de la vigencia del contrato el valor de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($132.303.504).** Teniendo en cuenta el balance financiero de la presente acta de liquidación, las partes de común acuerdo deciden liquidar el Contrato Obra No CO-102-ESPUCAL-2025, quedando a PAZ Y SALVO en relación con el objeto del mismo, renunciando a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se termina y liquida mediante el presente documento, por lo que es procedente realizar el cierre del expediente y remitir para su archivo definitivo.

Para constancia se firma en la Calera a los diez (10) días del mes de abril de 2026.

FIRMANTES:

EMILIA PATRICIA CRUZ OSPINA
GERENTE ESPUCAL E.S.P

CORINGENIERIA S.A.S
R/L JULIAN CAMILO ALMECIGA HURTADO

JOHANN ESTEVEN RUEDA TORRES
SUPERVISOR

	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Luis Manuel Avellaneda Tellez- Ing Contratista ESPUCAL E.S.P	
Revisó	Jeisson Edilberto Triviño Cortes- Apoyo Jurídico Contratación	
Revisó	María Isabel Cárdenas Cruz - Apoyo Profesional contratación	
Revisó	Carmen Aurora Silva Venegas - Directora Administrativa	
Aprobó	Emilia Patricia Cruz Ospina - Gerente ESPUCAL E.S.P.	

CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S.

CONTRATISTA: **CORINGENIERIA S.A.S.**
OBJETO: **REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES HORIZONTALES DE DIÁMETRO 3" (TUBERÍA PERFORADA Y GEOTEXTIL) (LONG DREN 20 MTS) EN EL PR8+400 DE LA UF-5 DE LA VÍA LA PINTADA - PRIMAVERA DEL PROYECTO CONEXIÓN PACIFICO II.**
ORDEN DE TRABAJO No: **1640239.**
PLAZO: **TREINTA (30) DIAS.**
FECHA DE INICIO: **30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN: **30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025**
VALOR INICIAL: **$ 110.687.570 (INCLUIDO IVA).**
VALOR FINAL: **$ 110.687.570 (INCLUIDO IVA).**
FECHA DE LA OT: **14 DE AGOSTO DE 2025.**
RESPONSABLE DEL CONTRATO – CONCESIONARIO: **WILSON LEON CUBILLOS**

En la ciudad de Medellín (Antioquia), a los 22 (veintidós) días del mes de abril de 2026, se reunieron **WILSON LEON CUBILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.388.134, en calidad de Ingeniero delegado de la **CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S.** y **JULIÁN CAMILO ALMÉCIGA HURTADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.071.162.048, en calidad de Representante Legal de la compañía **CORINGENIERIA S.A.S** para adelantar el recibo de la obra y/o trabajo cuyo objeto se encuentra descrito en la parte preliminar de esta acta.

Asimismo, se expresa en la presente acta que durante la ejecución del Contrato se presentaron las siguientes modificaciones:

OTROSI No.	VALOR	PLAZO	VALOR FINAL	FECHA FINAL

Una vez revisada cada una de las obras y/o trabajos realizados, se deja constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra y/o trabajo. En consecuencia, se recibe a entera satisfacción.

Las cantidades finales se revisarán durante el proceso de liquidación con el fin de obtener el valor definitivo de la construcción y/o trabajo y para el efecto las partes suscribirán el Acta de Liquidación Final.

El anterior recibo de la obra no exime al CONTRATISTA de cualquier responsabilidad sobre daños o desperfectos que aparecieren en la obra y/o trabajo debido a calidades o desperfectos no detectados por el Concesionario o la Interventoría.

El CONTRATISTA deberá también suministrar las pólizas requeridas contractualmente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de esta acta

El CONTRATISTA declara que no tiene ningún tipo de reclamo pendiente con respecto al Concesionario, ni de la ejecución del Contrato, ni del cumplimiento de las obligaciones por parte del Concesionario, por lo que reconoce y acepta que el Concesionario cumplió a cabalidad con las obligaciones adquiridas en el Contrato.

El Concesionario declara que no tiene ningún reclamo pendiente respecto del CONTRATISTA, en lo que se refiere al desarrollo del objeto del Contrato. No obstante, el Concesionario mantiene las acciones de garantía del Contrato y de reclamos laborales que pudieren surgir en razón al mismo y con posterioridad a la fecha del acta, así como aquellas relacionadas con obligaciones que mantienen su vigencia con posterioridad a la terminación del Contrato, según se prevé en la misma.

La presente ACTA tiene los efectos que se prevén para la Transacción. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, obligación y derecho, originados del Contrato y los Otrosíes y modificaciones y constituye insumo necesario para el inicio del trámite de liquidación del Contrato.

En señal de aceptación se firman dos (2) ejemplares de esta Acta del mismo tenor, cada una con destino a las partes que intervienen en la misma:

CONTRATANTE	CONTRATISTA
Wilson R León Cubillos	
WILSON LEON CUBILLOS	**JULIÁN CAMILO ALMÉCIGA HURTADO**
CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S.	**CORINGENIERIA S.A.S**